

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

31.1.2007

0008/2007

DECLARACIÓN POR ESCRITO

presentada de conformidad con el artículo 116 del Reglamento
por Jo Leinen, Frédérique Ries, Erik Meijer y Bernat Joan i Mari
sobre la persecución de los Bahá'í en Irán

Fecha en que caducará: 30.4.2007

0008/2007

Declaración por escrito sobre la persecución de los bahá'ís en Irán

El Parlamento Europeo,

– Visto el artículo 116 de su Reglamento,

- A. Considerando que en Irán se niega a los bahá'ís el derecho de admisión en centros de enseñanza superior, que los estudiantes y docentes de la religión bahá'í son despedidos, que los funcionarios públicos miembros de esta comunidad son destituidos de sus funciones sin derecho a seguridad social ni pensión y están obligados bajo amenaza de prisión a devolver los salarios y gastos de formación,
- B. Considerando que los bahá'ís han sido expropiados de sus bienes, se han prohibido las transacciones comerciales con miembros de esta comunidad, se han cerrado sus tiendas y negocios y se han congelado sus cuentas comerciales y privadas, destruyendo así su base existencial,
- C. Considerando que, en Irán, el Gobierno priva sistemáticamente a los bahá'ís de sus derechos civiles, que centenares de ellos han sido ejecutados por el simple motivo de su convicción religiosa,
- D. Considerando que, desde la llegada al poder de Mahmud Achmadineshad, el número de bahá'ís detenidos sin motivo alguno en Irán ha vuelto a aumentar considerablemente,
 - 1. Pide a las autoridades iraníes que pongan fin a la persecución, tortura y marginación de los bahá'ís en Irán;
 - 2. Pide a la Comisión y al Consejo que fomenten y apoyen el respeto en Irán de los derechos humanos fundamentales, incluida la libertad de religión;
 - 3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Declaración, acompañada del nombre de los firmantes, al Consejo, a la Comisión y a los Estados miembros.